



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2019 00608 00

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere al joven JOSE DAVID SERNA AGUDELO, demandante dentro del proceso de la referencia, para que confirme o ratifique si el correo electrónico que se indicó en la demanda corresponde actualmente a la señora LUZ DARY AGUDELO, en caso contrario, dentro del término de tres (03) días, se sirva allegar todos los datos de contacto de la referida señora a efectos de notificarle el auto de fecha 29 de marzo de 2023, toda vez que ella ya no hace parte del proceso.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c610d66cc3415a908df17062ba27862512008ba198f5f30de79e6607a733cf9**

Documento generado en 13/07/2023 01:48:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>